



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Juventud y Niñez
Chihuahua, Chih., 10 de agosto 2020
LVXI/CJN/22

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del presente año, se le cita a reunión de la **Comisión de Juventud y Niñez**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **martes 11 de agosto** del año en curso, a las **12:00 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

Número de reunión: 146 369 0539

Contraseña: Wt8Ugr

<https://hcongresochihuahua.webex.com/hcongresochihuahua/j.php?MTID=m3b940f7a4b79e16017ca09b0ff4a3679>

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Marisela Terrazas M.
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ GURROLA
PRESIDENTA


DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS
SECRETARIA

C.c.p. **Dip. Fernando Álvarez Monje**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN. (Iniciador del asunto No. 1069)
C.c.p. **Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA
C.c.p. **Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI (iniciadora del asunto No. 1973)
C.c.p. **Dip. Alejandro Gloria González**, Representante del PVEM.
C.c.p. **Dip. Rubén Aguilar Jiménez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
C.c.p. **Dip. René Frías Bencomo**, Representante del PNA.
C.c.p. **Dip. Rocío Sarmiento Rufino**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC.
C.c.p. **Dip. Misael Máynez Cano**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

**Comisión de Juventud y Niñez
Chihuahua, Chih., 10 de agosto 2020
LVXI/CJN/22**

C.c.p. Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (Iniciadora del asunto No. 1069)
C.c.p. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (Iniciadora del asunto No. 1069)
C.c.p. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (Iniciador del asunto No. 1069)
C.c.p. Dip. Carmen Rocío González Alonso (Iniciadora del asunto No. 1069)
C.c.p. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso (Iniciadora del asunto No. 1069)
C.c.p. Diputados (a) Integrantes del Grupo Parlamentario PAN (iniciadores (a) de asuntos No. 1252 y 1434)
C.c.p. Dip. Janet Francis Mendoza Berber (iniciadora del asunto 1517)
C.c.p. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (iniciador del asunto No. 1266)
C.c.p. Dip. Omar Bazán Flores (iniciador del asunto No. 1266)
C.c.p. Dip. Marisela Sáenz Moriel (iniciadora del asunto No. 1266)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Juventud y Niñez
LXVI/CJN/22

Orden del día

I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las reuniones de fechas 08 y 09 de julio del año en curso.

IV.- Análisis y aprobación, en su caso, de los siguientes Proyectos de Dictamen:

- **Asunto 1069**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Estatal de Salud y del Código Penal, todos del Estado de Chihuahua, para expedir las declaraciones de nacimiento a través de módulos del Registro Civil en todos los hospitales, sanatorios y/o clínicas en la Entidad.

- **Asunto 1252**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un Capítulo Vigésimo, así como los artículos 106 Bis, Ter, Quarter y Quintus, al Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para regular el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

- **Asunto 1434**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción IV, al artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para atender y sancionar el abuso, desatención, maltrato o violencia física, psicológica o sexual, o de cualquier otro tipo, generada en contra de niñas, niños y adolescentes.

V.- Análisis y discusión, en su caso, de los siguientes asuntos:

- **Asunto 1266**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar el derecho y deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Juventud y Niñez
LXVI/CJN/22

- **Asunto 1415**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Penal del Estado, la Ley Estatal de Educación, la Ley Estatal de Salud y de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de reconocer a las niñas, niños y adolescentes como víctimas indirectas de la violencia familiar.

- **Asunto 1517**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de implementar de manera obligatoria la Cartilla Preventiva de Datos.

- **Asunto 1789**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de regular la orientación sobre los riesgos de consumir alimentos con bajo valor nutricional y alta densidad energética.

- **Asunto 1973**

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que se desista de su intención de desaparecer el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que se estarían violentando Tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales, así como disposiciones de nuestra Carta Magna, en materia de derechos humanos y protección de las niñas, niños y adolescentes.

VI.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de agosto de 2020.